



CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2023.

**Nº 0435 -PTE- 2023 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 910, de 20 de abril de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-3786
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS, ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE, ACTIVIDADES DE SALONES DE MASAJES, BAÑOS TURCOS, SAUNAS, SERVICIOS DE BAÑOS PUBLICOS PATENTE. PROVISORIA DEL 25/04/2023 AL 25/04/2024.
Contribuyente	:	CENTRO ESTETICO VITALITE SPA
RUT	:	77604386-9
Dirección	:	AVENIDA ARTURO PRAT 199 depto.801 TORRE A,
Rol Avalúo	:	00059-0643

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/mchr  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1700768



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)